



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de **Presupuesto y Hacienda** ha considerado el Proyecto de **Comunicación N° 51716 CD-PDP-FPCS** del diputado Real, por el cual se solicita a los Diputados Nacionales por la provincia de Santa Fe la modificación mediante Proyecto de Ley del artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto sustituido por la Ley 23349, encomendando la reducción de esta alícuota al diez y medio por ciento (10,5%) para la ventas de energía eléctrica reguladas por medidor y demás prestaciones comprendidas en los puntos 4, 5 y 6 del artículo 3, en todos los casos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto propuesto, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, arbitre los medios pertinentes y solicite a los Diputados Nacionales por la Provincia de Santa Fe la modificación mediante Proyecto de Ley del Artículo 28 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto sustituido por la Ley 23349, encomendando la reducción de esta alícuota al diez y medio por ciento (10,5%) para las ventas de energía eléctrica reguladas por medidor y demás prestaciones comprendidas en los puntos 4, 5 y 6, del inciso e) del Artículo 3, en todos los casos.

SALA DE LA COMISIÓN, 03 de Agosto de 2023.

**FIRMANTES: BASTIA – OLIVERA – GARCÍA – GHIONE – MARTÍNEZ –
SENN – AIMAR – DONNET – PALO OLIVER**